



## FICHA TÉCNICA

Fecha: 19 de abril de 2023

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de contratación de una empresa que ofrezca el servicio de venta y programación de control remoto para la puerta de salida de la Escuela Nacional de la Judicatura, conforme las siguientes especificaciones:

<b>Objeto</b>	Contratación de una empresa que ofrezca la venta de control remoto con programación y puesta en funcionamiento para la puerta de salida de la Escuela Nacional de la Judicatura por la calle César Nicolás Penson.
<b>Descripción</b>	Compra de dos (2) control remoto bicanal 433.92 Mhz, color negro.
<b>Fecha y hora</b>	Dos días después de recibida la orden de compra en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>Lugar de entrega</b>	Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, ubicada en la calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

### Documentos requeridos:

#### 1. Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad en la fecha, conforme lo especificado.

Condición de pago: crédito por 30 días mínimo.

#### 2. Credenciales:

- 2.1. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- 2.2. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
- 2.3. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- 2.4. Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).



### FICHA TÉCNICA

#### 3. Información importante:

El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$7,000.00 por lo cual se enmarca en el procedimiento de compra simple.

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: [cotizaciones@enj.org](mailto:cotizaciones@enj.org).

Firmado electrónicamente el 19 de abril de 2023:

**Elaborado por:**  
**Marina Vargas Pujols**  
Analista de GAUSG

**Aprobado por:**  
**Inés G. Barcácel Arias**  
Gestora de GAUSG



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Marina Vargas Pujols  
Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1de874eb-bb85-4e5f-9806-6a1602af5909>

